



POLÍTICA DE COMUNIDADES

APROBADO EN LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE 20/10/2025

Ficha Técnica del Documento

Área Funcional Responsable	Departamento Corporativo de Compliance
Version ME	7.0
Órgano de Aprobación	Consejo de Administración

Historial		
Version	Fecha de Aprobación	Cambios
x.1	20-10-2025	Versión original

El Grupo Mota-Engil se rige por una cultura de seguimiento y mejora continua de sus Políticas y Procedimientos. Por tanto, la información contenida en la presente Política está sujeta a ser actualizada, reservándose Mota-Engil el derecho de realizar dicha actualización siempre que lo considere necesario.

ÍNDICE

1. MARCO Y OBJETIVOS	4
2. ALCANCE	5
3. COMPROMISO DE MOTA-ENGIL CON LAS COMUNIDADES	5
4. PRINCIPIOS Y OBJETIVOS DE PROTECCIÓN E INTERACCION CON LAS COMUNIDADES.....	7
4.1 Principios Orientadores	7
4.2. Mecanismos propios de consulta, participación y de gestión de reclamaciones, presentación de preocupaciones y/o solicitudes (<i>grievance mechanisms</i>)	8
5. <i>COMMUNITIES LIAISON OFFICER (CLO)</i>	8
5.1. Designación y función de CLO.....	8
5.2. Responsabilidades Principales y Formación "on the job"	9
6. <i>Mecanismos de gestión de reclamaciones, presentación de preocupaciones y/o solicitudes (GRIEVANCE MECHANISMS)</i>	9
7. CONSIDERACIONES FINALES.....	11
8. MARCO EXTERNO E INTERNO.....	12
8.1. Referencias Externas	12
8.2. Referencias Internas	12
ANEXO I DEFINICIONES.....	13

1. MARCO Y OBJETIVOS

En el Grupo Mota-Engil, las comunidades son stakeholders esenciales para construir un legado sostenible e inclusivo. Con las personas en el centro de nuestro propósito, asumimos el compromiso de contribuir activamente al desarrollo de las comunidades donde operamos, respetando sus culturas, particularidades y promoviendo la dignidad humana.

Esta Política se enmarca en la perspectiva de la Responsabilidad Social Corporativa (RSC) del Grupo, alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas, y formaliza los principios y directrices que orientan nuestro actuar con las comunidades. Creemos que la participación efectiva de las comunidades, desde las fases iniciales de los proyectos, es esencial para generar valor compartido y relaciones sólidas y duraderas (véase Política de Responsabilidad Social, Cap. 1 “Marco y Propósito”).

Las acciones de Mota-Engil en la interacción con las comunidades prioriza lo siguiente:

- ✓ La generación de impacto positivo, mediante la promoción de programas sociales, educativos, culturales y medioambientales – sobre este aspecto, véase el Capítulo 4. “Compromiso de Mota-Engil con las Comunidades Afectadas” de la Política de Responsabilidad Social;
- ✓ Mitigar impactos negativos con medidas preventivas y correctivas que protejan la biodiversidad y la salud y seguridad de las poblaciones locales;
- ✓ La compensación, siempre que sea aplicable (es decir, siempre que sea una responsabilidad del Grupo), deberá buscar soluciones justas y respetuosas, especialmente en situaciones de reasentamiento involuntario. Sobre este aspecto, véase el Capítulo 4. “Compromiso de Mota-Engil con las Comunidades Afectadas” de la Política de Responsabilidad Social.

La gestión de las relaciones comunitarias es estratégica y se basa en dos pilares:

- ✓ Prevención y resolución asertiva de conflictos sociales, con mecanismos de escucha activa y diálogo transparente;

- ✓ Promoción del desarrollo local, mediante la contratación de mano de obra y proveedores locales, la inversión en la capacitación de mano de obra local, el voluntariado corporativo (sobre este aspecto, véase el Capítulo 3.2.3. "Voluntariado" de la Política de Responsabilidad Social) y la actuación de la Fundación Manuel António da Mota (véase el Capítulo 3.2.1. "Fundación Manuel António da Mota (FMAM)" de la Política de Responsabilidad Social), siempre que se considere estratégico y en concordancia con la Política de Responsabilidad Social del Grupo. .

Este compromiso es transversal a todas las geografías donde está presente el Grupo Mota-Engil, en coherencia con la [Política de Derechos Humanos](#) (enlace en el original) y las mejores prácticas laborales, reforzando la inclusión, la equidad y la valorización del capital humano.

2. ALCANCE

Esta Política se aplica a todas las unidades de negocio, así como a las respectivas empresas y proyectos, en las distintas geografías donde el Grupo Mota-Engil está presente.

3. COMPROMISO DE MOTA-ENGIL CON LAS COMUNIDADES

El Grupo Mota-Engil reafirma su compromiso con el apoyo y desarrollo de las comunidades en los países donde opera.

A través del análisis de doble materialidad, un proceso que ha implicado la colaboración de diversos participantes internos y externos, el Grupo asegura la representación de las comunidades en la definición de sus objetivos estratégicos, promoviendo un enfoque inclusivo y alineado con sus prioridades estratégicas, tal y como se establece en el Plan Estratégico vigente en cada momento, reforzando así su papel activo en la construcción de sociedades más justas y sostenibles.

En este sentido, el Grupo Mota-Engil se compromete a actuar junto a las comunidades locales (sobre este aspecto, véase el Capítulo 4. "Compromiso de Mota-Engil con las Comunidades" de la Política de Responsabilidad Social), aplicando los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

- 1 Erradicación de la pobreza;
- 3 Garantizar el acceso a una salud de calidad y promover el bienestar para todos, en todas las edades;
- 4 Promover una educación de calidad;
- 5 Contribuir a la igualdad de género;
- 8 Empleo digno y crecimiento económico;
- 10 Reducir las desigualdades;
- 12 Fomentar la economía circular;
- 13 Promover e incentivar la acción climática; y
- 17 Fomentar alianzas entre sus partes interesadas para los ODS.

El alcance de la interacción con las comunidades tiene como objetivo:

- ✓ Desarrollo local sostenible: A través de la contratación de mano de obra local, la adquisición de bienes y servicios a proveedores locales y la implementación de programas sociales adecuados .
- ✓ Prevención y resolución de conflictos sociales: Para llevar a cabo programas sociales, se promoverán alianzas estratégicas con las comunidades, organizaciones de la sociedad civil y el sector público, así como con nuestros clientes y proveedores, utilizando enfoques asertivos y colaborativos.
- ✓ Promoción de mejores condiciones de vida: Incluyendo la salud, la educación, la seguridad y el bienestar, conforme a la Política de Derechos Humanos, la [Política de Responsabilidad Social y la Política de Seguridad, Salud, Medio Ambiente y Calidad \(SHEQ\)](#) del Grupo.

- ✓ Protección del patrimonio cultural y ambiental: Preservando los ecosistemas y respetando las tradiciones locales (véase el Capítulo 4. "Compromiso de Mota-Engil con las Comunidades" de la Política de Responsabilidad Social).
- ✓ Fortalecimiento de alianzas estratégicas: Con organizaciones de la sociedad civil, el sector público, clientes y proveedores.

4. PRINCIPIOS Y OBJETIVOS DE PROTECCIÓN E INTERACCION CON LAS COMUNIDADES

4.1 Principios Orientadores

El compromiso del Grupo Mota-Engil con las comunidades se guía por principios que aseguran una relación ética, transparente y sostenible:

- ✓ Respeto por la dignidad humana: Incluyendo a los empleados del Grupo o a otros proveedores de servicios (subcontratistas, consultores u otros integrantes de la cadena de valor), así como a sus familias y miembros de las comunidades locales (véase el Capítulo 3.1. "Objetivos de la responsabilidad social" de la Política de Responsabilidad Social);
- ✓ Promoción de la inclusión y la equidad: Valorando las particularidades culturales y sociales de cada territorio ;
- ✓ Protección de los grupos vulnerables locales y de los pueblos indígenas dentro de las comunidades: Estos grupos deben ser considerados con especial sensibilidad, garantizando que sus voces sean escuchadas, sus derechos respetados y sus necesidades específicas integradas en los procesos de consulta, planificación e intervención social. ;
- ✓ Participación activa y consulta: Las comunidades se consideran partes interesadas relevantes, participando mediante mecanismos de escucha y diálogos continuos (véase el Capítulo 4. "Compromiso de Mota-Engil con las Comunidades" de la Política de Responsabilidad Social);
- ✓ Responsabilidad social corporativa: Alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), promoviendo un impacto positivo y mitigando los impactos negativos, de acuerdo

- ✓
- ✓ con la Política de Responsabilidad Social del Grupo (véase el Capítulo 1. "Marco y propósito" de la Política de Responsabilidad Social).

4.2. Mecanismos propios de consulta, participación y de gestión de reclamaciones, presentación de preocupaciones y/o solicitudes (*grievance mechanisms*)

- ✓ Sistema de gestión de reclamaciones (*grievance mechanisms*): Disponible para las comunidades donde el Grupo está presente, alineado con los principios de transparencia y rendición de cuentas, conforme a las mejores prácticas existentes y compartidas por las Directrices del Banco Mundial, la IFC, la OCDE y los Principios Rectores de la ONU.

5. COMMUNITIES LIAISON OFFICER (CLO)

5.1. Designación y función de CLO

El *Community Liaison Officer* (CLO) es el colaborador responsable de garantizar una comunicación eficaz, transparente y continua entre cualquier operación del Grupo y las comunidades locales implicadas. Su actuación tiene como objetivo promover relaciones de confianza, mitigar riesgos sociales y asegurar que las preocupaciones y expectativas de las comunidades sean tenidas en cuenta a lo largo del ciclo de vida del proyecto.

El perfil, las funciones y las responsabilidades del CLO se definirán caso por caso, teniendo en cuenta la descripción funcional establecida para este puesto por el Departamento Corporativo de Recursos Humanos, conforme a las exigencias que resulten necesarias en cada mercado o proyecto determinado.

La aplicabilidad de la función de CLO depende del contexto local, de la dimensión y naturaleza del proyecto, así como del nivel de interacción previsto y esperable con las comunidades. Es importante destacar que, tras el análisis de riesgos e impactos del proyecto o empresa y de los posibles requisitos contractuales o legales, podrá determinarse la necesidad de designar un CLO como medida de mitigación. En contextos con una menor implicación comunitaria, la función puede ser desempeñada por un colaborador con la formación adecuada o estar integrada en otras

funciones operativas, de acuerdo con el perfil funcional definido por el Departamento Corporativo de Recursos Humanos.

5.2. Responsabilidades Principales y Formación “on the job”

Sin perjuicio de lo anteriormente mencionado, el CLO deberá asumir las responsabilidades y funciones que resulten necesarias según las exigencias del mercado o proyecto específico.

Entre otras, podrá asumir las siguientes responsabilidades :

- ✓ Establecer y mantener canales de comunicación con las comunidades locales, como por ejemplo con los grupos vulnerables locales y los pueblos indígenas;
- ✓ Identificar impactos sociales y ambientales de los proyectos en curso;
- ✓ Asegurar el seguimiento en la gestión de reclamaciones;
- ✓ Garantizar el cumplimiento de las políticas internas del Grupo y de los requisitos legales y contractuales;
- ✓ Colaborar con los equipos internos (en concreto, Recursos Humanos, SHEQ, Sostenibilidad y Compliance) para alinear los planes de acción.

6. Mecanismos de gestión de reclamaciones, presentación de preocupaciones y/o solicitudes (GRIEVANCE MECHANISMS)

El Grupo Mota-Engil reconoce la importancia de garantizar la escucha de los intereses y preocupaciones de las comunidades locales o involucradas, promoviendo un enfoque participativo. Para ello, el Grupo pone a disposición diversos medios, como correo electrónico, aplicaciones específicas para este fin, puntos físicos (buzones de sugerencias/reclamaciones) o personas de contacto (DHC, Recursos Humanos, SHEQ, CLO), con el objetivo de asegurar la existencia de canales transparentes, accesibles y eficaces para que las partes interesadas puedan expresar sus inquietudes, presentar reclamaciones y buscar una resolución oportuna. Para más detalles, consulte la Guía relativa a los distintos tipos de mecanismos de gestión de reclamaciones (grievance mechanisms) para las comunidades involucradas en las operaciones del Grupo Mota-

Engil, su ámbito y el tratamiento propuesto.

Estos mismos canales también sirven para proporcionar a los trabajadores del Grupo Mota-Engil una vía privilegiada para plantear inquietudes relacionadas con el lugar de trabajo.

El Grupo Mota-Engil también se compromete a abordar rápidamente las inquietudes, dando prioridad a las preocupaciones expresadas a través de los canales disponibles e involucrando a las partes interesadas pertinentes (locales, regionales, nacionales y supranacionales) en función de la gravedad del problema; por lo tanto, tratará de garantizar un nivel de revisión rápido y adecuado para evitar retrasos y garantizar que las decisiones sean siempre tomadas por quien este facultado para tal efecto y estén en concordancia con los principios del [Código de Ética y Conducta Empresarial](#) y de la [Política de Denuncia de Irregularidades y No Represalias](#).

El Grupo Mota-Engil, siempre que sea necesario, adoptará y/o adaptará procedimientos internos de forma específica para garantizar el cumplimiento de los requisitos particulares de proyectos financiados por organismos multilaterales, el Banco Mundial u otros stakeholders relevantes, por ejemplo. Lo mismo ocurrirá con las obligaciones que se deriven específicamente de la legislación nacional o internacional, siempre que estas prevalezcan sobre las normas internas del Grupo.

Con el objetivo de facilitar el acceso y siempre que sea posible, el Grupo Mota-Engil presentará los aspectos fundamentales de los Mecanismos de Gestión de Reclamaciones (*grievance mechanisms*) en lenguas e idiomas locales, teniendo en cuenta los diferentes niveles de alfabetización y lo que se considera culturalmente apropiado.

El Grupo Mota-Engil tomará las medidas necesarias para que los Mecanismos de Gestión de Reclamaciones (*grievance mechanisms*) sean conocidos por todas las partes implicadas mediante la difusión de elementos visuales (*awareness*), así como capacitando a las mismas a través de acciones formativas.

El Grupo Mota-Engil elaborará informes periódicos, cuya frecuencia se definirá, en los que se enumerarán, entre otros datos, los tipos de denuncias y/o preocupaciones, el workflow de tratamiento y el resultado, y se presentarán, cuando corresponda, las medidas correctivas propuestas.

7. CONSIDERACIONES FINALES

En el marco de su actuación, el Grupo Mota-Engil integra en su Política de Gestión de Riesgos la dimensión de las comunidades locales afectadas por el ejercicio de su actividad.

El Grupo Mota-Engil se compromete a garantizar la participación transparente y activa de las comunidades afectadas en la preservación de la biodiversidad y los ecosistemas, en concordancia con los principios recogidos en la Política de Responsabilidad Social y en los compromisos de sostenibilidad del Grupo.

El Grupo Mota-Engil reconoce la escasez global de recursos y, entre otros, se compromete a adoptar medidas que eviten el uso excesivo de agua, previniendo impactos negativos en las comunidades.

El Grupo Mota-Engil considera fundamental garantizar la Seguridad y Salud de las Comunidades, adoptando acciones para evitar o minimizar la exposición de las comunidades a situaciones de riesgo y peligro y previniéndolas siempre que sea posible, mediante la adopción de planes que permitan evitar o minimizar dicha exposición.

El Grupo Mota-Engil reconoce la problemática del Reasentamiento Involuntario, procurando evitar el desplazamiento de comunidades siempre que sea posible y en la medida en que esté dentro del ámbito de actuación del Grupo Mota-Engil. Cuando esto no sea viable y esté expresamente previsto contractualmente como responsabilidad del Grupo Mota-Engil, garantizamos la participación de las comunidades en todas las fases del proceso de reasentamiento, asegurando compensaciones justas y mecanismos de reclamación accesibles y transparentes.

El Grupo Mota-Engil identifica la existencia de Pueblos Indígenas y promueve, tanto internamente como ante las entidades responsables, su participación desde las fases iniciales de los proyectos, buscando mitigar y/o compensar los posibles impactos, siempre con respeto por sus culturas.

El Grupo Mota-Engil se compromete a salvaguardar el Patrimonio Cultural, identificándolo y garantizando el acceso continuo de las comunidades a sus lugares de valor cultural, cumpliendo las directrices locales de las autoridades que regulan estas materias, siempre que existan.

8. MARCO EXTERNO E INTERNO

8.1. Referencias Externas

La presente política ha tenido en cuenta las mejores prácticas existentes y recogidas en las Directrices de la Organización Internacional del Trabajo, de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y de la International Finance Corporation (IFC), en concordancia con el compromiso ya incluido en la Política de Derechos Humanos.

8.2. Referencias Internas

Esta Política está en concordancia y se ajusta al objetivo establecido en el [Programa de Integridad y Cumplimiento](#) del Grupo, que pretende, de manera integral, reunir todos los aspectos intrínsecos a los valores empresariales del Grupo Mota-Engil, y se aplica a todos los empleados, consultores, contratistas y subcontratistas, independientemente del lugar del mundo en el que operen.

ANEXO I | DEFINICIONES

Compromiso: Acuerdo, convenio o pacto mediante el cual la empresa se obliga a donar bienes, servicios, dinero o a llevar a cabo cualquier otra acción en favor de la Comunidad.

Comunidades: "Grupo de personas que comparten características o intereses comunes. Una comunidad puede estar formada por personas con base geográfica, por intereses compartidos o por una composición demográfica común, independientemente de su ubicación física en un país."¹

Comunidades Afectadas: "Individuos o grupos de individuos que residan o desarrollen su actividad profesional en áreas afectadas o susceptibles de serlo por las actividades de la organización.

Comunidades Indígenas: "La denominación "Pueblos Indígenas" se utiliza en un sentido genérico para referirse a un grupo social y cultural diferenciado, que presenta las siguientes características, en distintos grados²:

- Autoidentificación como miembros de un grupo cultural indígena distinto y reconocimiento de esa identidad por parte de otros;
- Vínculo colectivo a hábitats geográficamente distintos o a territorios ancestrales en el área del proyecto y a los recursos naturales de dichos hábitats y territorios;
- Instituciones culturales, económicas, sociales o políticas habituales, separadas de la sociedad o cultura predominante;
- Uso de una lengua o dialecto distinto, muchas veces diferente de la lengua o lenguas oficiales del país o región en la que residen."

Comunidades Locales: "Todas las comunidades dependientes de la tierra. Aunque las comunidades varían en cuanto a tamaño, identidad, equidad interna y sistemas de uso de la tierra, todas comparten fuertes vínculos con sus territorios y distribuyen los derechos de acuerdo con las normas que ellas mismas establecen."³

¹ United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (UNESCO)- Instruction manual for completing the questionnaire on research and experimental development (R&D) statistics (2012)

² IFC Guidance Note 7 Indigenous Peoples

³ Oxfam. (2016, 2 de marzo). Common Ground: Securing land rights and safeguarding the earth [Briefing paper]. Oxfam International; International Land Coalition; Rights and Resources Initiative. <https://oxfamlibrary.openrepository.com/bitstream/10546/600459/1/bp-common-ground-land-rights-020316-en.pdf>

Compensación: También tiene como objetivo orientar y supervisar la actividad del Grupo Mota-Engil mediante la aplicación de una jerarquía de prioridades en la tríada social, ambiental y económica, en el siguiente orden: generando un impacto positivo, mitigando los impactos negativos y promoviendo soluciones correctivas que sustituyan dichos impactos.⁴

Participación de las Comunidades (Community Engagement): "Proceso de colaboración con grupos y líderes tradicionales, líderes comunitarios, líderes de la sociedad civil y del gobierno, y líderes de opinión para facilitar su participación activa en la resolución de los problemas que afectan a sus vidas. La participación comunitaria empodera a los grupos sociales y las redes sociales, fortaleciendo las capacidades locales y aumentando la participación local en la búsqueda de soluciones adaptables y responsables. A través de los principios y estrategias de la participación comunitaria, todas las partes interesadas tienen acceso a procesos para evaluar, analizar, planificar, liderar, implementar, monitorear y evaluar acciones, programas y políticas que promoverán la supervivencia, el desarrollo y la protección de los miembros de la comunidad." ⁵

Materialidad: El análisis de materialidad es el proceso que sirve como punto de partida para la elaboración de informes de sostenibilidad bajo la nueva Directiva CSRD y las Normas ESRS. Consiste en identificar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades más relevantes para la organización y sus partes interesadas (stakeholders), siendo estos los temas a reportar. Un tema material es aquel que puede influir de manera significativa en las decisiones, acciones y el desempeño de la organización o de sus stakeholders, a corto, medio o largo plazo. Esta información debe ser lo suficientemente relevante como para explicar los temas tratados, satisfaciendo las expectativas de transparencia tanto de la organización como del público en general, y apoyando la toma de decisiones informadas. El Grupo Mota-Engil, en el marco de su ejercicio de análisis de materialidad, realizó el mapeo de todos sus stakeholders, identificando a las comunidades afectadas como una parte interesada crucial para sus operaciones. Reconociendo la importancia de estas comunidades, la empresa llevó a cabo su consulta

⁴ Dicionário de língua portuguesa e dinâmica de contexto.

⁵ UNICEF: "Envolvimento Comunitário Definição de parcerias com as comunidades para que possam liderar o processo de mudança."

mediante encuestas y proxies, tanto internos como externos, con el objetivo de recoger, complementar y reforzar la comprensión de sus preocupaciones y expectativas, asegurando que estas fueran debidamente consideradas en el proceso de análisis.

Reclamación: Expresión de descontento, malestar, incomodidad, etc., de un miembro del Grupo de Interés Comunidades por causa directa o indirecta de las actividades diarias dentro de la operación. La causa está motivada por un hecho y/o relación presentado por el reclamante, en torno a la cual busca una respuesta o solución. Se procurará derivarla al procedimiento formal de reclamaciones y preocupaciones de la obra, por lo que es necesario que la situación presentada cuente con argumentos que sustenten su admisión y un titular identificado de la reclamación. La reclamación puede ser individual o colectiva. Los reclamantes deben estar identificados y contar con argumentos que respalden su reclamación.

MOTAENGIL

Um Mundo de Inspiração

